ACTA DE APROBACIÓN PÓLIZA

Una vez revisado el anexo No.2 de la POLIZA DE SEGURO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES No. 600-47-994000079412, por medio de la cual se garantizan los amparos: Cumplimiento del contrato, pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales y estabilidad y calidad de las obras, expedida por ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA de fecha once (11) de marzo de 2026, y el anexo No. 2 de la POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. 600-74-994000012655 de fecha once (11) de marzo de 2026 expedida por ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA., en virtud de la suscripción de acta de inicio de fecha 03/03/2026, del contrato No. IPO-001-2026 celebrado entre la sociedad **TIERRASUA S.A.S**, identificada con NIT 901.285.377-2 y **CONSORCIO VIAL LA TRINIDAD,** identificado con NIT No. 902.032.614-1, representado legalmente por **FABIO EDUARDO CELY HERRERA,** con cédula número 4.208.026 de Paz de Rio ; cuyo objeto es **"PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA BATALLÓN SILVA PLAZAS HACIA LA TRINIDAD - MUNICIPIO DE DUITAMA BOYACÁ.",** por un valor SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS. ($7.935.378.546,62); con plazo de ejecución de OCHO (08) MESES contados a partir de la suscripción de la respectiva acta de inicio.

Teniendo en cuenta que reúne las exigencias legales y contractuales se le imparte la aprobación así:

GARANTÍAS	VALOR	VIGENCIA		PORCENTAJE DE ASEGURAMIENTO
		DESDE	HASTA	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$7.935.378.546,62			
Cumplimiento del contrato	$793.537.854,70	03/03/2026	03/05/2027	Diez (10%) por ciento del valor total del contrato

pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$793.537.854,70	03/03/2026	03/11/2029	Diez (10%) por ciento del valor total del contrato
Estabilidad y calidad de la obra	$1.587.075.709,40	Cinco (05) años contados a partir de la fecha del acta de recibo definitivo de las obras		Veinte (20%) por ciento del valor total del contrato
Responsabilidad civil extracontractual	$700.362.000	01/11/2026	03/11/2026	400 SMMLV

La presente se firma en Tunja, a los dieciocho (18) días del mes de marzo del 2026.

JOHN ERNESTO CARRERO VILLAMIL
Gerente General

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Revisó	Laura Catherine Rivera Echenique	Directora Dep Jurídico	
Elaboró	Dana Catalina Suesca Rodriguez	Contratista	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			